

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL INFORME DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC), recibió correo electrónico de la Subdirectora General de Transparencia y Buen Gobierno mediante el cual se traslada el informe provisional de evaluación del CZFC elaborado por el Consejo de Transparencia relativo al grado de aplicación de la Ley de Transparencia, con el objeto de recabar observaciones y comentarios, así como el cuestionario relativo al ejercicio 2022 del derecho de acceso a la información pública para su cumplimentación, en un plazo de 15 días. Además se indica que salvo error material o apreciación incorrecta de alguna circunstancia de hecho, el informe de publicidad activa remitido no está sujeto a revisión y que será publicado junto con las observaciones que el CZFC estime oportunas.

En contestación a su petición, el CZFC le manifiesta su plena disposición de colaborar con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y de cumplir con todas las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia.

Es por ello que, adjunto a este escrito, se traslada el cuestionario solicitado debidamente cumplimentado y se realizan las siguientes observaciones y comentarios al informe provisional de evaluación.

En el apartado de Conclusiones y Recomendaciones del informe provisional se señala lo siguiente:

- Debería completarse la información sobre normativa aplicable, incluyendo las normas que regulan el marco jurídico general del Consorcio...
 - Se ha incluido en el Portal el régimen jurídico general aplicable al Consorcio.
- Debe publicarse el perfil y la trayectoria profesional del Delegado Especial.
 Se ha publicado en el Portal, dentro del apartado información organizativa, el perfil y la trayectoria profesional del Delegado Especial del Estado
- Los cuadros resumen sobre contratación deben incorporar los ítems informativos obligatorios que en la actualidad no se publican.
 - Se ha incluido información relativa a la duración de los contratos, el importe de licitación, los instrumentos de publicidad y el número de licitadores de los últimos cinco ejercicios.

CONSORCIO de la ZONA FRANCA de CÁDIZ

Recinto Interior de la Zona Franca ■ 11011 Cádiz ■ Tlf. 956290606



• Debe completarse la información sobre convenios incorporando los contenidos que actualmente no se publican en los cuadros resumen.

Se ha incluido en el Portal, en el apartado convenios, el plazo y las modificaciones.

- En el caso de las encomiendas de gestión, debe informarse sobre su duración.

 En el apartado encomiendas se ha incluido la duración de la encomienda.
- Deben publicarse las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros por el Consorcio. Si no las hubiera, debe hacerse mención expresa.

Se ha hecho constar en el apartado subvenciones y ayudas públicas que el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz no ha concedido ninguna ayuda pública a terceros.

• Deben publicarse los Informes del Tribunal de Cuentas –órgano de control externoque es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación.

En el apartado Informes de auditorías y fiscalización del Portal de Transparencia se ha publicado un enlace que redirige al Portal del Tribunal de Cuentas posicionando en Consorcio Zona Franca de Cádiz, sección fiscalización.

Asimismo, se ha incluido en el apartado de relevancia jurídica, que no existe información a publicar que suponga una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos sobre terceros.

Toda la información se ha añadido al Portal con fecha 6 de junio de 2023.

En relación con el resto de observaciones y recomendaciones del informe provisional esta Entidad llevará a cabo las modificaciones necesarias para que el índice de cumplimiento de la información obligatoria pueda alcanzar el 100%.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Cádiz, a fecha de firma electrónica.

CONSORCIO de la ZONA FRANCA de CÁDIZ

Recinto Interior de la Zona Franca ■ 11011 Cádiz ■ Tlf. 956290606